



Ilustre Municipalidad de
La Serena

LA SERENA,

3^o SEP. 2019

DECRETO N° 1696 /

VISTOS:

El Ordinario N° 81/2019 de 13 de Agosto de 2019, de la Dirección de Turismo y Patrimonio al Asesor Jurídico, remitiendo bases para revisión; los correos electrónicos de 14 y 16 de Agosto de 2019, remitiendo observaciones a las bases, de Marcela Viveros, Asesor Jurídico a Claudia Villagrán, encargada del Departamento de Cultura, y de 17 de Septiembre de 2019, de Marcela Viveros a Carolina Muñoz; el Ordinario N° 02-1044/19 de 2 de Septiembre de 2019, del Administrador Municipal al Asesor Jurídico, solicitando decreto que aprueba bases, adjuntando lo siguiente: Solicitud de Imputación Presupuestaria BC-009/2019 de 23 de Agosto de 2019, por \$7.000.000.-; Ordinario N° 83/2019 de 19 de Agosto de 2019, de la D. de T. y P. al Administrador Municipal; el Certificado del Secretario Municipal de 27 de Junio de 2019, que acredita que en Sesión Ordinaria N° 1153 de 12 de Junio de 2019, el Concejo Comunal acordó aprobar los fondos para el concurso y el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1168/2019 de 29 de Agosto de 2019, emitido por Secplan, que acredita contar con presupuesto; la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y las facultades propias de mi cargo:

CONSIDERANDO:

Que la Municipalidad de La Serena ha organizado el “XI concurso de pintura in situ premio maestro Gregorio De La Fuente”, siendo necesario establecer las reglas de dicho concurso.

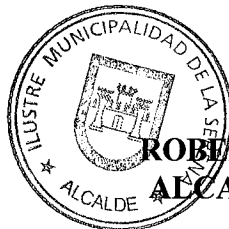
DECRETO:

- 1.- **APRUÉBENSE LAS BASES DEL XI CONCURSO DE PINTURA IN SITU PREMIO MAESTRO GREGORIO DE LA FUENTE**”, que se adjuntan y cúmplase las disposiciones contenidas en ella.
- 2.- **PUBLÍQUESE** la realización del concurso y sus Bases en la página Web de la Municipalidad de La Serena.
- 3.- **IMPÚTESE** el gasto que genera el concurso al ITEM 215.24.01.008, transferencias corrientes, al sector privado, premios y otros. Área de Gestión: 6-6-6 Actividades Municipales Otras Actividades Municipales.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Dirección de Turismo y Patrimonio (Departamento de Cultura)
 - Administrador Municipal - Dideco
 - Departamento de Finanzas
 - Control Interno
 - Secplan (Sección Presupuesto)
 - Asesoría Jurídica
 - Oficina de Partes
- RJJ/LMV/MVV/CMT

BASES GENERALES
XI CONCURSO DE PINTURA IN SITU
“PREMIO MAESTRO GREGORIO DE LA FUENTE”
19 DE OCTUBRE 2019

1. ANTECEDENTES GENERALES.

La I. Municipalidad de La Serena en su constante preocupación por promover el desarrollo artístico – cultural, como asimismo las distintas actividades que se desarrollan en torno a esta temática, a través de su Departamento de Cultura, convoca a participar en el XI Concurso de Pintura In Situ “*Premio Maestro Gregorio de la Fuente*” a efectuarse el día sábado 19 de Octubre de 2019 en el Salón Gregorio de la Fuente de la Ex Estación de Tren ubicado en Avda Juan Bohón 543, la cual tiene por objetivo potenciar el desarrollo de las capacidades y talentos artísticos locales en torno a las artes visuales y, a su vez, exponer e interactuar con la comunidad los trabajos desarrollados por artistas que deberán plasmar con sus técnicas y creatividad los micro espacios de La Serena que promueven diariamente la identidad visual de la ciudad.

Mediante la presente convocatoria, el Alcalde de La Serena don Roberto Jacob Jure, invita a los artistas visuales a participar de esta significativa iniciativa.

2. PARTICIPANTES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.

2.1 Podrán participar en la presente convocatoria cualquier persona natural, pudiendo ser estudiantes de artes visuales, integrantes de talleres artísticos y autodidactas chilenos y extranjeros en las siguientes categorías

Categoría Profesional, artista visual (trayectoria 10 años y más comprobable como dossier, exposiciones, premios, notas etc.)

Categoría Aficionado, reconocido por trayectoria (comprobable como dossier o imágenes de trabajos realizados, certificado que pertenece algún colectivo etc.)

Categoría Adolescente (edad 12 a 17 años)

Categoría Infantil (edad 5 a 11 años).

2.2 La temática de esta nueva versión del concurso de pintura, se relaciona a lugares con historia y sus entornos de nuestra comuna, relacionada directamente con el recuerdo y el patrimonio histórico que nos caracterizan como ciudad junto a sus habitantes, resaltando la belleza natural y su habitad.

2.3 La técnica a utilizar en los trabajos es libre respetando las dimensiones del formato establecido.

2.4 Deberán presentarse el día de la convocatoria con el respectivo soporte en blanco que utilizarán para el desarrollo de su trabajo.

2.5 Se adjunta Ficha de identificación del participante que deberá ser presentada el mismo día del concurso sábado 19 de Octubre para su inscripción.

2.6 Las dimensiones del formato será de 60 x 80 cm para las **Categorías Profesional, Aficionado y Adolescente**, y 40 x 30 cm para la **Categoría Infantil**.

2.7 No podrán participar los funcionarios de la I. Municipalidad de La Serena, cualquiera sea su situación contractual.

2.8 Los participantes por el sólo hecho de presentar sus propuestas a esta convocatoria, aceptan todas las condiciones establecidas en las presentes Bases Generales.

2.9 Las Bases Generales de esta convocatoria estarán disponibles en formato digital en el portal web municipal www.laserena.cl.

3. CONVOCATORIA.

3.1 Los participantes de la presente convocatoria deberán presentarse a las 10:00 horas del día sábado 19 de Octubre del año 2019, con el soporte en blanco, el que será timbrado e inscrito para el certamen, en el Salón Gregorio de la Fuente, ubicado en Avda Juan Bohón 543, organizado por el Departamento de Cultura, de la Dirección de Turismo y Patrimonio de la I. Municipalidad de La Serena.

3.2 Los participantes desarrollarán sus trabajos in-situ en La Serena, a partir de la acreditación antes señalada hasta las 18:00 horas.

3.3 El área correspondiente en donde los participantes pueden ubicarse para plasmar la temática correspondiente al año 2019, como avda de Aguirre desde Casa Las Palmeras Gabriela Mistral hasta la rotonda, Avda Juan Bohón desde la rotonda hasta el final del Parque Pedro de Valdivia, Pedro Pablo Muñoz hasta la Avda Aguirre.

4. PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS.

4.1 La obra terminada será recibida el mismo día 19 de octubre por personal de la producción, hasta las 18:00 horas en el Salón Gregorio de la Fuente, ubicada en Avda Juan Bohón de La Serena.

4.2 Las obras deberán ser entregadas sin marcas ni firmas. Solo en su reverso deberá indicar el nombre de la obra y el seudónimo del artista.

5. SELECCIÓN DE LOS GANADORES.

5.1 La selección de los ganadores se realizará a través de un jurado designado por Decreto Alcaldicio, el cual estará conformado por 3 personas, un representante de la I. Municipalidad de La Serena, un artista visual local o nacional de relevancia y un gestor cultural de la región.

5.2 Los criterios de evaluación para las **Categorías Profesional, Aficionado y Adolescente**, a considerar para la selección de las obras participantes, serán la "creatividad", "aplicación técnica" y la "concordancia temática", para la **Categoría Infantil** se considerará la "concordancia temática" y la "creatividad"

5.3 El fallo del jurado es inapelable y deberá constar en un Acta suscrita por todos sus integrantes, la cual reunirá los antecedentes de evaluación efectuada y los ganadores.

5.4 La I. Municipalidad de La Serena se reserva el derecho de no seleccionar ninguno de los participantes, si éstos no cumplen con las expectativas exigidas por la Comisión Evaluadora para la presente convocatoria, dicha decisión por parte del jurado debe ser fundada.

5.5 De acuerdo a lo establecido en el punto anterior, la I. Municipalidad de La Serena podrá declarar desierta la convocatoria, no estando obligada por ello a indemnizar a los participantes.

6. DE LOS GANADORES Y CONDICIONES DE LA SELECCIÓN.

6.1 Las obras que resulten ganadoras serán expuestas a la comunidad en un evento especialmente convocado para ello.

6.2 Las obras ganadoras pasarán a formar parte de la pinacoteca de la I. Municipalidad de La Serena.

6.3 Los autores de las obras participantes, con el sólo hecho de participar en la presente convocatoria, autorizan a la I. Municipalidad de La Serena para reproducir, imprimir y publicar las obras participantes, ya sea para fines informativos o promocionales, cediendo a la Municipalidad de La Serena las obras ejecutadas, entendiéndose que, desde el momento de su creación, pasará a ser de exclusiva propiedad Municipal, quien adquiere en consecuencia, todos los derechos patrimoniales sobre ellas.

6.4 Los ganadores de la categoría profesional y aficionado en esta versión quedarán excluidos de participar en el próximo concurso, como así mismo el ganador de la categoría profesional deberán cumplir el rol de jurado para la siguiente versión

6.5 Las obras que resulten no ganadoras ni seleccionadas podrán ser retiradas por los interesados en el Centro Cultural Santa Inés, ubicado en la calle Almagro nº 282 La Serena, de lunes a viernes entre 10:00 – 14:00 horas y 15:00 a 17:00 horas, desde la semana siguiente de efectuado el concurso, con previa presentación del comprobante de recepción. De lo contrario, las obras pasarán a formar parte de la pinacoteca de la I. Municipalidad de La Serena.

6.6 La I. Municipalidad de La Serena a través de su Departamento de Cultura, tomará todas las precauciones para asegurar el debido cuidado de las obras, pero no se responsabilizan si éstas sufrieran algún daño de forma involuntaria.

7. PREMIOS.

7.1 El presente concurso entregará los siguientes premios por categoría, los resultados serán entregados el mismo día del concurso, en el Salón Gregorio de la Fuente ubicado en Avda Juan Bohón 543 en una ceremonia solemne. Los premios se entregarán una vez

que los ganadores sean formalizados a través de decreto alcaldicio y publicados en la página web del municipio.

- Primer Premio **Categoría Profesional**, \$800.000.-
Primera Mención Honrosa **Categoría Profesional**, \$600.000.-
Segunda Mención Honrosa **Categoría Profesional**, \$400.000.-
- Primer Premio **Categoría Aficionado**, \$500.000.-
Primera Mención Honrosa **Categoría Aficionado**, \$200.000.-
Segunda Mención Honrosa **Categoría Aficionado**, \$200.000.-
- Primer Premio **Categoría Adolescente**, artículos electrónicos y set de materiales técnicos de pintura (maleta de oleos, acrílicos, atril, bastidores, etc.)
Primera Mención Honrosa **Categoría Adolescente**, Artículos electrónicos y set de materiales técnicos de pintura (maleta de oleos, acrílicos, atril, bastidores, etc.)
Segunda Mención Honrosa **Categoría Adolescente** Artículos electrónicos y set de materiales técnicos de pintura (maleta de oleos, acrílicos, atril, bastidores, etc.)
- Primer Premio **Categoría Infantil**, artículos electrónicos y set de materiales técnicos de pintura (maleta de oleos, acrílicos, atril, bastidores, etc.)
Primera Mención Honrosa **Categoría Infantil**, Artículos electrónicos y set de materiales técnicos de pintura (maleta de oleos, acrílicos, atril, bastidores, etc.)
Segunda Mención Honrosa **Categoría Infantil**, Artículos electrónicos y set de materiales técnicos de pintura (maleta de oleos, acrílicos, atril, bastidores, etc.)

7.2 Las obras ganadoras pasarán a formar parte del patrimonio municipal.

INFORMACIONES:

Departamento de Cultura I. Municipalidad de La Serena

Fono 51 -2 206787 / 2217415

Correo-e: daniela.saint-jean@laserena.cl / ccsantaines@laserena.cl



**IDENTIFICACIÓN DEL PARTICIPANTE
XI CONCURSO DE PINTURA IN SITU
"PREMIO MAESTRO GREGORIO DE LA FUENTE"**

CATEGORÍA:
AFICIONADO

PROFESIONAL

INFANTIL

ADOLESCENTE

SEUDÓNIMO : _____

NOMBRE DE LA OBRA: _____

NOMBRE DEL PARTICIPANTE: _____

CÉDULA DE IDENTIDAD: _____

DOMICILIO: _____

TELÉFONO: _____

CORREO-E: _____

FIRMA DEL PARTICIPANTE

La Serena, 19 de octubre 2019